

21

LA DEONTOLOGÍA JURÍDICA EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE DERECHO, UNA NECESIDAD

LEGAL DEONTOLOGY IN THE TRAINING OF LAW STUDENTS, A NECESSITY

Rosa Evelyn Chuga Quemac^{1*}

E-mail: ut.rosachuga@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1183-0427>

Robert Alexander Anamá Tiracá¹

E-mail: roberthanama.anama13@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5490-2800>

Marcelo Raúl Dávila Castillo¹

E-mail: ut.marcelodavila@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0102-902X>

¹ Universidad Autónoma Regional de los Andes, Tulcán. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Chuga Quemac, R. E., Anamá Tiracá, R. A., y Dávila Castillo, M. R. (2024). La Deontología Jurídica en la formación de estudiantes de Derecho, una necesidad. *Revista Conrado*, 20(101), 171-178.

RESUMEN

La práctica del derecho es a nivel internacional una de las actividades más antiguas y necesarias para mantener el equilibrio jurídico e impartir justicia ante las diferentes situaciones. La formación de los profesionales del derecho ha de ser un proceso de constante análisis y transformación en función de adoptar las variantes que favorezcan la formación de los profesionales y la actualización de aquellos ya formados. La investigación realiza un análisis del proceso de formación de los profesionales del Derecho en la Universidad Regional de los Andes, sede Tulcán, donde son aplicados instrumentos a los docentes de la carrera para obtener datos sobre el trabajo realizado en la formación de la ética profesional en los estudiantes. Se han encontrado algunos hallazgos sobre la importancia del estudio de la deontología jurídica, a la cual no se le ha dado la importancia suficiente a pesar de varias circunstancias actuales de corrupción en la que se ven inmersos los profesionales del derecho en sus puestos de trabajo. Se pudo constatar la existencia de varias dificultades que afectan la formación de un profesional competente, ético y con actitudes morales para impartir justicia, en las que resulta necesaria la creación de nuevos cursos, talleres o diferentes actividades que potencien el desarrollo de este importante valor dentro del sistema judicial y sus profesionales en ejercicio, desde la formación del pregrado, donde las direcciones de Universidad, Facultad y carrera juegan un importante papel, con el propósito de alcanzar los objetivos formativos necesarios en el egresado.

Palabras clave:

Deontología jurídica, Estudiante, Formación, Derecho, Profesional

ABSTRACT

The practice of law is at an international level one of the oldest and most necessary activities to maintain legal balance and provide justice in different situations. The training of legal professionals must be a process of constant analysis and transformation in order to adopt the variants that favor the training of professionals and the updating of those already trained. The research carries out an analysis of the training process of legal professionals at the Regional University of the Andes, Tulcán headquarters, where instruments are applied to the teachers of the career to obtain data on the work carried out in the training of professional ethics in the students. Some findings have been found about the importance of the study of legal deontology, which has not been given sufficient importance despite several current circumstances of corruption in which legal professionals are immersed in their jobs. It was possible to confirm the existence of several difficulties that affect the training of a competent, ethical professional with moral attitudes to dispense justice, in which it is necessary to create new courses, workshops or different activities that enhance the development of this important value within of the judicial system and its practicing professionals, from the undergraduate training, where the University, Faculty and career directions play an important role, with the purpose of achieving the necessary training objectives for the graduate.

Keywords:

Legal ethics, Student, Training, Law, Professional.

INTRODUCCIÓN

Los cambios sociales tienen un impacto evidente en la forma ética de comportamiento de los egresados del derecho. El componente ético de la educación de abogados y administradores, hasta ahora orientado se hace cada vez más importante. En Ecuador se ha identificado un serio problema de fundamentación de este fenómeno y sus posibles consecuencias son solucionables (Hurtado et al, 2023).

La deontología jurídica es una materia tan importante como cada una de las materia sustantivas y adjetivas de la malla curricular de la carrera de Derecho, con las que se busca la formación integral del estudiante, pero cómo generar esa formación integral, pues si bien es cierto en la actualidad hay mucha competitividad, muchas personas preparadas con muchos títulos, pero no se ha dado la suficiente importancia a la formación del ser humano para que ejerza honesta y éticamente su carrera profesional, es allí la importancia de la formación integral del estudiante, desde formar o reforzar sus valores hasta los conocimientos jurídicos en su carrera.

La creación de una ética profesional se refiere principalmente a las profesiones distinguidas, cuyos representantes se ocupan diariamente de valores socialmente valorados, como la salud y la vida (ética médica), la libertad (ética del abogado, juez, fiscal, policía, funcionario penitenciario), formación de la personalidad (enseñanza de la ética). Hoy en día, también están surgiendo éticas de aquellos grupos profesionales que han adquirido mayor importancia social (por ejemplo, la ética de un científico, un funcionario administrativo), o en los que la cuestión de las calificaciones morales de una persona es al menos tan importante como la cuestión de las cualificaciones profesionales (Hurtado et al, 2023).

Es importante que los estudiantes de jurisprudencia desarrollen habilidades morales y emocionales, ya que esto les permitirá interactuar activamente con la sociedad, promover el bienestar social, adaptarse a diversos desafíos profesionales, desarrollar habilidades sociales y emocionales, mejorar la comunicación y la autoestima (Dávila et al., 2023). Los conocimientos y habilidades adquiridos para el desarrollo profesional deben estar apegados a la máxima hipocrática «Ante todo, no hacer daño» que promuevan la seguridad, la calidad, la excelencia, el trato humanizado basado en los principios éticos (Acevedo et al, 2024).

Actualmente se ha planteado la importancia de la ética y la deontología en el ejercicio profesional jurídico, cuyos antecedentes parten del conservadurismo social como centro para la protección para resolver dilemas morales

favoreciendo reglas y edictos morales (Chan, 2019). Los abogados deben renovarse constantemente e invertir suficiente tiempo en estudios e investigaciones en el campo del derecho (Villalta et al., 2024). La formación ética proporciona a los estudiantes de derecho orientación moral y principios deontológicos para orientarlos en sus futuras carreras y les proporciona las herramientas para pensar crítica y reflexivamente sobre los deberes y responsabilidades inherentes al trabajo jurídico (Montecé Giler et al., 2024).

El principio subyacente es que la educación en valores éticos para los abogados es esencial porque los abogados tienen una responsabilidad trascendente de interpretar, aplicar y mejorar el sistema jurídico en beneficio de la sociedad (Pupo et al., 2018; Andrade et al., 2020). Estas condiciones deben aprovecharse como una oportunidad para fortalecer la educación ética y deontológica en las facultades de derecho y enfatizar la importancia de los valores y principios que determinan el actuar de los abogados. Además, las asociaciones profesionales y los órganos reguladores deben desempeñar un papel más activo en la promoción de la aplicación efectiva de la ética jurídica y las normas deontológicas. Por otro lado, es responsabilidad de todo abogado cultivar y practicar diariamente la integridad, la honestidad y el compromiso con la justicia y el bien común. Sólo así se podrá recuperar la confianza del público en esta noble profesión y evitar que algunos casos aislados empañen la reputación de la mayoría honesta y ética de los abogados.

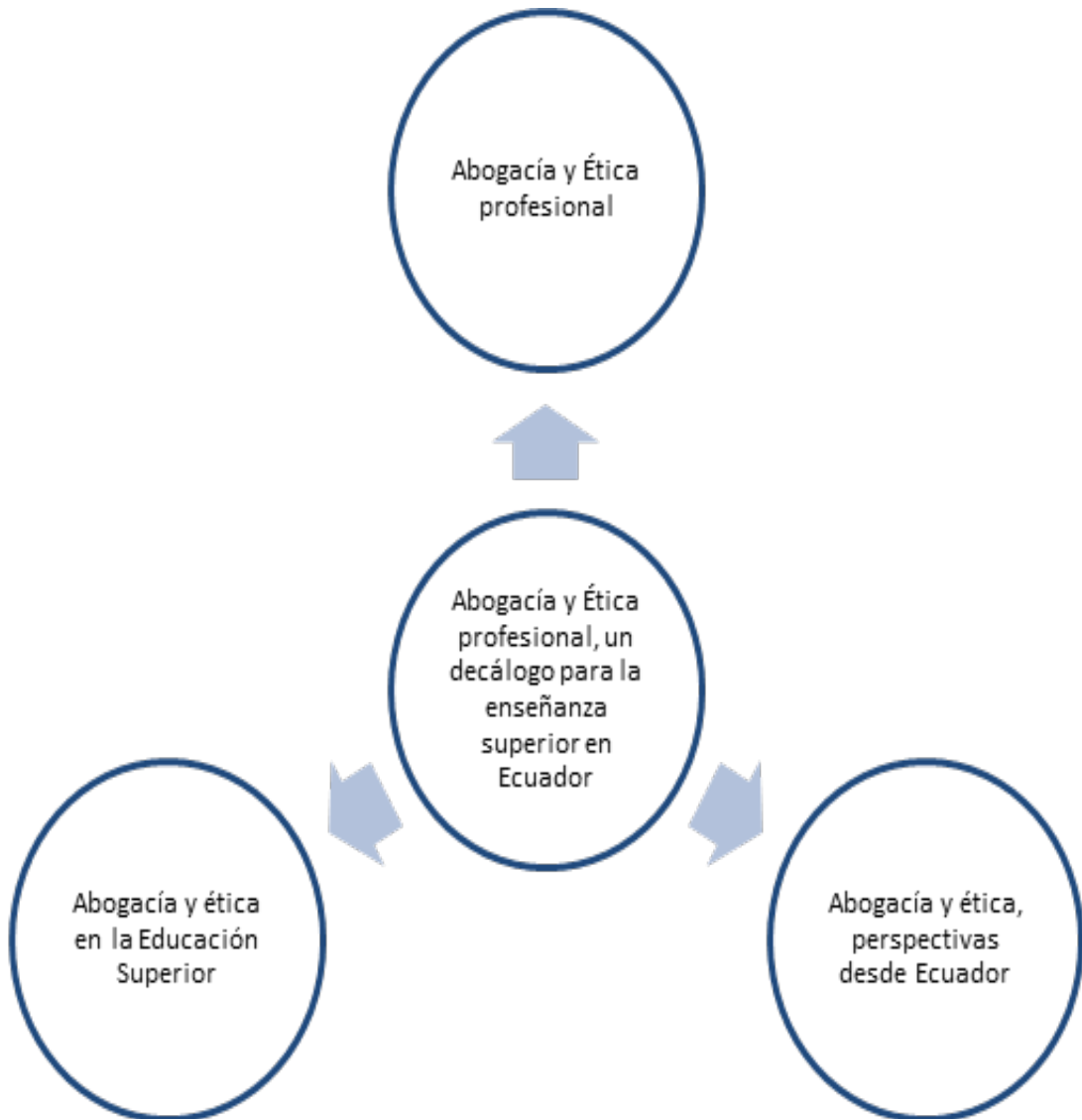
Ser abogado es una gran responsabilidad, es la conciencia de que se interfiere en la vida humana. Conocer el caso, las circunstancias, los hechos, la información confidencial entra en el ámbito personal de una persona. Es importante recordar la comunicación adecuada con el cliente que acude al abogado y le cuenta su historia. Ha de tener presente que el hombre tiene un sentido de responsabilidad si es consciente de su propia autonomía moral y de su situación en el mundo. La conciencia de la propia autonomía moral consiste principalmente en darse cuenta de que somos seres racionales y plenamente responsables de todas las acciones (Hurtado et al, 2023), por lo que en su ejercicio ha de manifestar un accionar ético en todo el desarrollo de los procedimientos.

La enseñanza de la ética en las aulas de las universidades es de importante valor para los estudiantes de Derecho, ya que la actividad a ejercer busca la protección de los derechos de la sociedad. Mediante el análisis de dilemas éticos y la formación en valores, se garantiza la preparación de profesionales íntegros, con aplicación y respecto de la ética, que brinden un servicio acorde a las

exigencias sociales y basado en competencias laborales, deberes y derechos profesionales, prestos a trabajar por el bien social y mantener la justicia dentro de la sociedad.

La formación ética en las aulas universitarias es indispensable para los futuros abogados, ya que los prepara para enfrentar dilemas morales con integridad, brindar un servicio de calidad basado en competencias y valores, fortalecer el Estado de Derecho y la confianza social en el sistema legal. Se basa en principios indispensables (Figura 1) analizados por la investigación de Aurelio et al. (2020).

Figura 1. Abogacía y Ética profesional



Fuente: (Aurelio, et. al, 2020)

Jaramillo (2016) afirma que la enseñanza de la ética en las aulas universitarias es fundamental para formar abogados íntegros y con probidad ética, capaces de brindar un servicio acorde a las exigencias sociales y proteger los derechos de la sociedad. Goldfarb (2016) indica que la normativa jurídica sobre un ejercicio profesional ético tiene por objeto precautelar aspectos jurídicamente protegidos por el Estado, a través de una debida administración de justicia garantizada por los abogados (Andrade, et. al., 2020). La literatura sobre moralidad sugiere dos enfoques para los dilemas morales: el enfoque consecuencial/utilitario y el enfoque deontológico (Schurr y Moran, 2023).

Por tanto, es necesario que las universidades integren de manera horizontal y estricta la enseñanza de la ética y la deontología jurídica en las carreras jurídicas. Esto permitirá formar abogados con un alto sentido de ética y responsabilidad profesional, que sean capaces de velar no sólo por los intereses de sus clientes, sino también por el bien común y el estado de derecho. Además, se recomienda complementar la enseñanza de la ética con análisis de casos reales y dilemas éticos reales que los estudiantes puedan enfrentar en el ejercicio profesional con el fin de desarrollar el razonamiento ético y las habilidades de toma de decisiones éticas.

En relación con la capacitación de profesionales legales en Ecuador, las personas están cada vez más preocupadas por la falta de integridad y comportamiento moral en la implementación de la ley. Este problema ha causado la desconfianza de los ciudadanos en los abogados y los sistemas legales ecuatorianos, así como un aumento de los casos prácticos inadecuados y falta de moral en la práctica profesional. Las razones son la insuficiente formación ética y deontológica que reciben los estudiantes de derecho de las universidades públicas, así como el énfasis en valores y códigos de conducta profesional en los programas académicos.

Si esta situación no se aborda adecuadamente, puede empañar la imagen y la credibilidad de la profesión jurídica ecuatoriana, así como socavar la confianza pública en el estado de derecho y el sistema legal del país. “La profesión jurídica requiere no sólo conocimientos jurídicos, sino también el desarrollo de valores éticos y morales estables. Un abogado ético y honesto es esencial para el correcto ejercicio del derecho y la defensa de la justicia y los intereses públicos” (Andrade et al., 2020).

El objetivo de esta investigación es analizar el impacto de la deontología jurídica en la formación de estudiantes de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, con el fin de determinar estrategias que fortalezcan la enseñanza de la ética profesional en el ejercicio profesional. Para ello fueron determinados como objetivos específicos:

- Determinar las características principales de la deontología jurídica en la formación de los estudiantes de Derecho como futuros profesionales
- Valorar el estado de la aplicación de la deontología por parte de los docentes en la formación de los estudiantes

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación sobre el impacto de la deontología jurídica en la formación de estudiantes de Derecho se realizó bajo la modalidad cuantitativo que combinaría la investigación de campo y la investigación bibliográfica. La investigación de campo permitió recolectar datos primarios directamente de los estudiantes a través de encuestas, mientras que la investigación bibliográfica complementaria brindó una base teórica sólida sobre la deontología jurídica y su relevancia en la formación ética de los abogados. Esta combinación de métodos cuantitativos proporcionaría una visión integral del fenómeno estudiado, respaldada tanto por evidencia empírica como por fundamentos conceptuales.

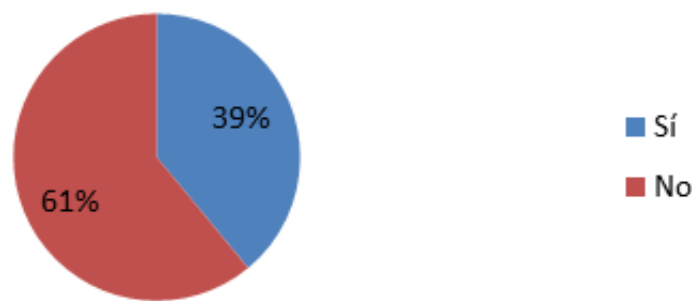
En cuanto a la población de estudio, se consideró a los 150 estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes sede Tulcán. Para seleccionar una muestra representativa, se aplicó la fórmula de cálculo de muestra para poblaciones finitas, lo que resultaría en una muestra de 28 estudiantes. Esta muestra permitiría obtener datos confiables y generalizables a toda la población estudiantil de la carrera, garantizando la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son la encuesta y un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, donde se ha tenido en cuenta que en el diseño y aplicación de un cuestionario, se debe procurar un equilibrio entre sencillez y claridad, sin profundizar en lo superficial (Santamaría et al., 2020). Los datos numéricos serían analizados, respectivamente, para presentar los resultados de manera objetiva y fundamentada.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

En el procesamiento de los instrumentos aplicados al realizar los análisis con respecto a si la formación en deontología jurídica (ética profesional) recibida en la Universidad Regional Autónoma de los Andes es suficiente para enfrentar los dilemas éticos en el ejercicio profesional del Derecho, se pudo constatar que la mayor parte de los encuestados considera que la formación en ética profesional o deontología jurídica recibida, no es suficiente para enfrentar los dilemas éticos en el ejercicio profesional del Derecho, mientras que el resto considera que sí lo es (Figura 2).

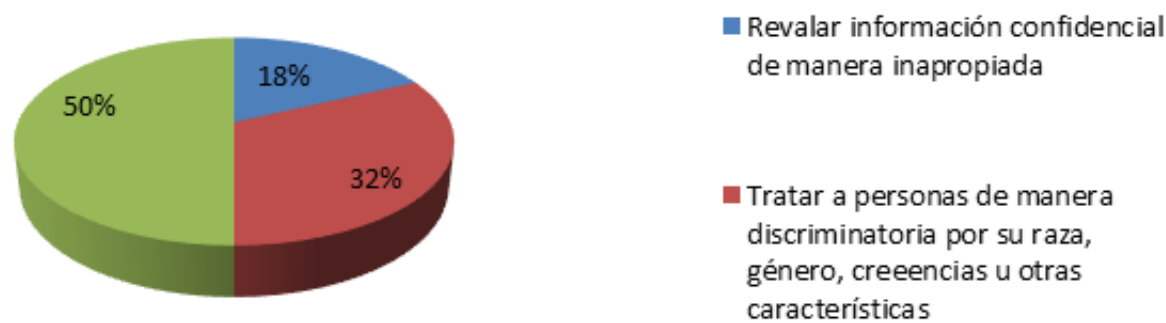
Fig. 2. Formación en deontología jurídica recibida en la Universidad Regional Autónoma de los Andes



Fuente: Elaboración propia

El 50% de los encuestados presenta que la situación éticamente más cuestionable experimentada en la universidad es la tentación de actos de corrupción, como sobornos o influencias indebidas, mientras que el otra parte señala que ha vivido el trato discriminatorio por razones de raza, género, creencias u otras características y en menor cuantía, se le ha solicitado situaciones de revelación inapropiada de información confidencial (Figura 3).

Fig. 3. Experimentación de situaciones éticamente cuestionables en la Universidad.



Fuente: Elaboración propia.

Al analizar si la formación en ética profesional para estudiantes de Derecho debería incluir estudios de casos reales, análisis de dilemas éticos, o códigos de conducta de colegios de abogados, la mayoría de los encuestados respondió que “Sí” se debería incluir estos elementos en la formación de los estudiantes dada la importancia que poseen en el perfil el profesional, mientras que una minoría considera que “No” se debería incluir este tipo de contenido en la formación ética de los estudiantes de Derecho (Figura 4).

Fig. 4. Inclusión en la formación en ética profesional de estudios de casos reales

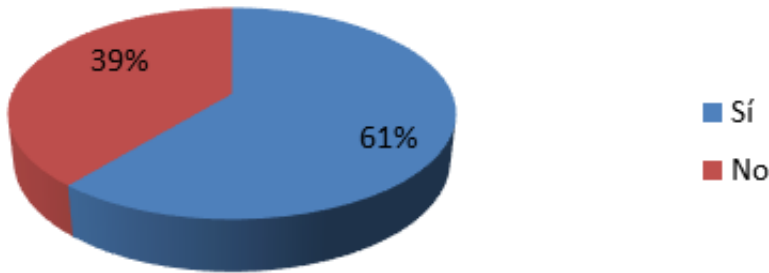


Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al énfasis realizado por los docentes sobre la ética profesional, una buena mayoría de los encuestados respondió que los docentes “Sí” enfatizan suficientemente la importancia de la ética profesional en sus clases,

mientras que la minoría de ellos respondió que los docentes “No” enfatizan lo suficiente la ética profesional en sus clases (Figura 5).

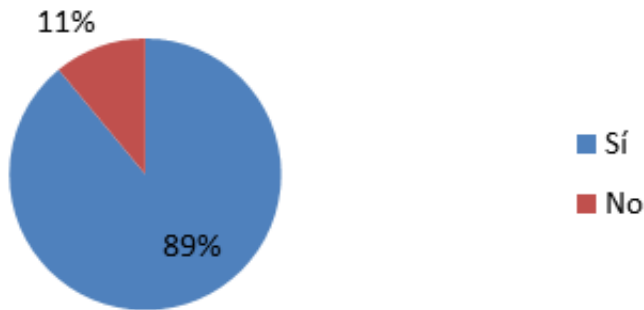
Figura 5. Énfasis de los docentes de la carrera de Derecho en la importancia de la ética profesional.



Fuente: Elaboración propia.

La Universidad como ente rector de todo el proceso formativo, debe tomar estrategias en las carreras, por lo que la mayoría de los encuestados (Figura 6) respondió que “Sí” cree que la Universidad debería implementar cursos o actividades extracurriculares específicas para fortalecer la formación en ética profesional para los estudiantes de Derecho, mientras que una pequeña minoría considera que “No” cree que se deban implementar este tipo de iniciativas.

Figura 6. Implementación por la Universidad de cursos o actividades extracurriculares específicas para fortalecer la formación en ética profesional.



Fuente: Elaboración propia.

A lo largo de la investigación se han encontrado algunos hallazgos sobre la importancia del estudio de la deontología jurídica, a la cual no se le ha dado la importancia suficiente a pesar de varias circunstancias actuales de corrupción en la que se ven inmersos los profesionales del derecho en sus puestos de trabajo, desde jueces hasta abogados en libre ejercicio profesional.

Hay varias perspectivas de la importancia del estudio de la deontología, evidenciando que existe una necesidad de fortalecer y profundizar los contenidos y enfoques relacionados con la ética profesional en el plan de estudios de la carrera de Derecho, es decir no es suficiente que sea una materia de primer nivel de la carrera de Derecho en la malla presencial, sino que los contenidos de las demás asignaturas deben manejar un enfoque deontológico, es decir enfatizar el aspecto deontológico en cada una de las materias.

Se encontraron inconsistencias en la valoración de los argumentos técnicos de las decisiones judiciales, lo que indica la necesidad de un modelo de educación en valores que permita a los abogados trabajar de acuerdo con los principios

constitucionales (Dávila et al., 2023). Se debe reformar la educación de los abogados, incluyendo los aspectos éticos, el sentido de responsabilidad moral y la disposición a asumir activamente la responsabilidad profesional.

La educación en valores no solo se ve reflejada en el ejercicio profesional, sino también en el aula, en la universidad, que puede ser el lugar donde se siembran las buenas o las malas costumbres, en este sentido se ha evidenciado que los estudiantes sí han experimentado varias situaciones cuestionables éticamente como los sobornos, influencias indebidas, trato discriminatorio por razones de raza, género, creencias u otras características, y, presión para la revelación inapropiada de información confidencial que manejan algunos estudiantes; estos son las primeras alertas de corrupción o conductas inmorales universitarias que se pueden enfocar en malas prácticas profesionales.

En este sentido, estos son desafíos importantes en la universidad relacionados con la ética y la integridad, particularmente en cuanto a la prevención de actos de corrupción y la eliminación de prácticas discriminatorias. Sería recomendable que la institución implemente medidas y programas para abordar estas situaciones y promover un ambiente ético e inclusivo.

La corrupción en diversas ramas profesionales, incluyendo la abogacía, evidencia actuaciones contrarias a la ley por parte de algunos profesionales, anteponiéndose al interés colectivo. Esto vulnera la ética profesional, las normas jurídicas y los derechos ciudadanos, por lo que es crucial la ética en la Abogacía. Los estudiantes en su proceso de formación como profesionales de este sector, deben recibir una adecuada preparación con los análisis de situaciones reales, que favorezcan la valoración de las actuaciones inadecuadas por parte de profesionales y se vaya formando en ellos, modos de actuación apegados a la ética y la defensa del bien, en correspondencia con las leyes y la ejecución del caso que se procesa.

Entonces el impacto de la deontología jurídica en la formación de los estudiantes de derecho, es crucial para la formación integral del estudiante, es decir no solo jurídicamente sino también a nivel ético y moral, los resultados muestran un consenso claro y contundente entre los estudiantes de que la Universidad debe tomar medidas adicionales para reforzar y complementar la formación en ética profesional que reciben los estudiantes de Derecho, por esto es fundamental que se determinen acciones importantes y aplicables como cursos, talleres, actividades extracurriculares u otros recursos educativos enfocados específicamente en el desarrollo de competencias y

conocimientos relacionados con la ética profesional en el ámbito jurídico.

CONCLUSIONES

El estudio sobre el impacto de la deontología jurídica en la formación de los estudiantes de derecho de la UNIANDES sede Tulcán, permitió establecer una base sólida para el análisis y la comprensión del problema. La revisión doctrinaria sobre la deontología jurídica, los valores éticos y morales, así como las buenas prácticas en el ejercicio profesional, permitió identificar las principales causas y consecuencias de la falta de aplicación de la deontología jurídica generando malas prácticas en la universidad lo cual desencadena en el ejercicio profesional.

En el marco metodológico utilizado en este estudio permitió desarrollar el paradigma cuantitativo de la investigación para lograr un análisis completo y preciso del problema con la ayuda de la encuesta, para un análisis deductivo y hermenéutico del marco teórico conceptual, el diagnóstico de la situación actual y la identificación de las principales causas y consecuencias de la falta de importancia del estudio adecuado e integral de la deontología jurídica en la carrera de Derecho.

Entre los resultados alcanzados, se encuentra la identificación de indicadores precisos y la obtención de información detallada sobre la situación actual y las causas y consecuencias de la deontología jurídica, lo cual permitió diseñar estrategias jurídicas y procesales para garantizar la formación integral del estudiante con un enfoque no solo jurídico sino también ético y moral tanto en la universidad como a futuro en el ejercicio profesional, permitiendo establecer una base sólida para la propuesta de soluciones efectivas y sostenibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo-Nuevo, M., Velasco-Sanz, T., Del Olmo-Somolinos, B., y Via-Clavero, G. (2024). Consideraciones ético-legales y recomendaciones de actuación en el uso de contenciones mecánicas en pacientes críticos. *Enfermería Intensiva*. <https://doi.org/10.1016/j.enfi.2024.05.002>
- Andrade, M. A., Maldonado, M. D., y Quinteros, F. R. M. (2020). Abogacía y ética profesional, un decálogo para la enseñanza superior en Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 5(4), 190-211. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/303>

- Chan, E. Y. (2019). Social (not fiscal) conservatism predicts deontological ethics. *Acta Psychologica*, 198, 102867. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0001691818305742>
- Dávila, A. B. C., Hernández, H. C., & Rivera, A. A. (2023). Las destrezas que contribuyen en la formación del abogado en la sociedad contemporánea. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. 1(127), 1-15. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3823/3751>
- Hurtado, C., Lucero, S., Huera, D., y Pérez, B. (2023). La enseñanza de la ética del derecho jurídica en Ecuador. Biblioteca. *Anales de investigación*. 19(1), 1-7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9232451>
- Pupo, A., Ponce, D., Acurio, J., y Viteri, G. (2018). La formación de valores en el jurista a través de un modelo de personalidad profesional. *Magazine de las Ciencias Revista de investigación e innovación*. 3(2), 11-24. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/488>
- Santamaría, D. A., Andachi, J. W. S., & Montoya, Ó. F. S. (2020). Method for Evaluating the Principle of Interculturality in the Custodial Sentence using the ladov Technique. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37, 125-131. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4122047>
- Schurr, A. & Moran, S. (2023). The presence of automation enhances deontological considerations in moral judgments. *Computers in Human Behavior*, 140, 107590. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0747563222004101>
- Villalta, D. F., Terán, M. C., Merchán, A. P., Veintimilla, O. Y., y Luzuriaga, L. A. (2024). La deontología jurídica, en relación con la predisposición académica-profesional del Abogado. *Tesla Revista Científica*, 4(1), e349. <https://doi.org/10.55204/trc.v4i1.e349>